

Bogotá D.C. junio de 2025

Honorable Senador
EFRAÍN CEPEDA
Presidente
Senado

NEGADO
12 VI 2025

PROPOSICIÓN

Sustitúyase el artículo 40 de la ponencia mayoritaria del Proyecto de Ley 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara acumulados con los Proyectos 192 de 2023 Cámara y 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", el cual quedará así

Artículo 40. Trabajo agropecuario. Entiéndase por contrato de trabajo agropecuario aquel en el cual una persona natural presta sus servicios de manera subordinada y a cambio de una remuneración, en la ejecución de tareas propias de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y actividades primarias de transformación. Estas actividades podrán ser transitorias; estacionales, cuando atiendan a los ciclos productivos o de temporada; continuas o discontinuas; y podrán ser prestadas para uno o varios empleadores.

Si las actividades realizadas para este contrato se mantienen por más de 27 semanas continuas para el mismo empleador, se entenderá que el contrato es a término indefinido. Cuando la prestación de servicios se realice por jornadas diarias de trabajo, la remuneración se realizará bajo la modalidad especial de jornal agropecuario que incluirá el pago correspondiente a la jornada diaria ordinaria y el valor proporcional de todas las prestaciones sociales y beneficios legales a que tenga derecho. El jornal agropecuario deberá pactarse por escrito y en ningún caso podrá ser inferior al salario mínimo diario legal vigente ni a una jornada diaria ordinaria.

En los casos en que la prestación de servicios se deba realizar en periodos mayores a la jornada diaria o se haya desarrollado la relación laboral por más de 27 semanas continuas, la remuneración será mediante sueldo en los términos de esta ley.

El campesinado, los trabajadores y trabajadoras agrarios gozarán de todos los derechos consagrados en esta Ley, sin perjuicio de lo establecido en este artículo.


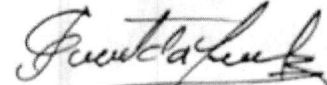
12/11/2025

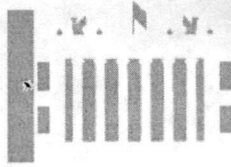
Las Administradoras de Riesgos Laborales deberán diseñar y ofrecer una póliza especial global exclusiva para el sector agropecuario.

En los casos en que procede la remuneración mediante jornal agropecuario, la cotización mínima diaria al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez se hará en proporción a la remuneración total percibida por el trabajador, conforme a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 28 y el artículo 30 de la Ley 2381 de 2024 y las normas que lo reglamenten.

El Gobierno Nacional reglamentará lo dispuesto en este artículo dentro del año siguiente a la publicación de la presente ley.

Atentamente,

 <p>AIDA AVELLA ESQUIVEL Senadora de La República Pacto Histórico -Unión Patriótica</p>	 <p>CATALINA DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ Honorable Senadora de la República Colombia Humana-Pacto Histórico</p>
 <p>ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA Senadora de la República Pacto Histórico</p>  <p>María F. Corrales Rep. Bt. P. C.</p>	 <p>ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ Senadora de la República Pacto Histórico - Colombia Humana</p>
 <p>JAEL QUIROGA CARRILLO Senadora de la República Pacto Histórico- UP.</p>	 <p>SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA Senadora de la República Partido Comunes</p>



12 JUN 2025

 <p>Martha Isabel Peralta Epiayú Senadora de la República Pacto Histórico - MAIS</p>	 <p>WILSON NEBER ARIAS CASTILLO Senador de la República Coalición Pacto Histórico</p>
 <p>Alfredo Mondragón Representante a la Cámara por el Valle del Cauca Coalición Pacto Histórico</p>	 <p>Iván Cepeda Castro Senador de la República PDA - Coalición del Pacto Histórico</p>
 <p>CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA Senador de la República Polo Democrático Alternativo</p>	 <p>Sandra Yaneth Jaimes Cruz Senadora de la República PDA - Pacto Histórico</p>
 <p>FERNEY SILVA IDROBO SENADOR DE LA REPÚBLICA Pacto Histórico</p>	 <p><small>Proposición modificatoria Proyecto de Ley Bancada PH-10Junio2025</small></p> <p>GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER Senadora de la República Colombia Humana - Pacto Histórico</p>

